



COOPERATIVA DE ENSEÑANZA CRISTÓBAL COLÓN

– CURSO ACADÉMICO 2023/2024 –

PLAN DE ABSENTISMO ESCOLAR

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

PLAN DE ABSENTISMO

-CURSO ACADÉMICO 2023-2024-



PLAN DE ABSENTISMO ESCOLAR	CURSO
INTRODUCCIÓN	2023-2024

La asistencia a la escuela es un derecho recogido en nuestra Constitución de 1978 y en la legislación educativa posterior. La Constitución Española en su artículo 27.4, indica que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita.

El artículo 13.2 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de Enero, de Protección Jurídica del Menor, establece que "cualquier persona o autoridad que tenga conocimiento de que un menor no está escolarizado o no asiste al centro escolar de forma habitual y sin justificación, durante el período obligatorio, deberá ponerlo en conocimiento de las autoridades públicas competentes,

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 4 que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita para todas las personas.

Por último, la Orden de 9 de marzo 2007 de la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha, tiene como objetivo establecer la finalidad y los objetivos del programa regional para la prevención, la intervención y el seguimiento sobre el absentismo escolar, así como fijar los criterios y procedimientos para coordinar y complementar las actuaciones de las distintas administraciones públicas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

El absentismo escolar se puede definir como la falta repetida e injustificada a la escuela en la edad obligatoria.

Con el fin de prevenir y tratar el absentismo escolar se elabora en nuestro centro este Plan de Absentismo.

PLAN DE ABSENTISMO ESCOLAR	CURSO
CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO	2023-2024

La Cooperativa de Enseñanza Cristóbal Colón es un centro privado concertado, propiedad de la Cooperativa de Enseñanza de Licenciados y Maestros (COLIMA). Está situado en la Avda. del Príncipe Felipe, nº 8, zona de crecimiento de la ciudad de Talavera de la Reina.

El edificio consta de cuatro módulos, donde están instaladas las distintas aulas de los niveles educativos que se imparten. Todas las clases tienen el espacio





reglamentario y cumplen con las exigencias legales. Poseen buena iluminación, calefacción, etc. Cuenta con laboratorios, taller de tecnología, aula de música, aula de informática, bibliotecas (primaria y secundaria), gimnasio, pista de padel, patio, parque infantil... que son utilizados por los alumnos en el horario fijado.

La limpieza y conservación del edificio es un punto muy importante que se tiene en cuenta y en el que están muy comprometidos tanto el profesorado como el alumnado.

La cooperativa también dispone de los servicios de transporte escolar (externo), hora temprana y servicio de comedor.

En la actualidad es un centro escolar de doble vía, desde la Educación Infantil hasta Educación Secundaria Obligatoria.

El alumnado pertenece a familias con un nivel sociocultural medio y en algunos casos medio-bajo. Los alumnos pertenecen en su mayoría a esa clase media que no tiene problemas económicos en sus necesidades primarias, aunque las puedan tener en sus necesidades recreativas

Sin embargo, tenemos alumnos de entornos que pueden considerarse más desfavorecidos, alumnos de raza gitana o alumnos inmigrantes. Aquí la situación cambia; muchos carecen de material y útiles escolares, teniendo que ser ayudados por los servicios sociales del Ayuntamiento (becas de material y becas de comedor) e incluso Cáritas. La mayor parte de los alumnos viven en zonas próximas al Centro, excepto aquellos alumnos que se desplazan de los pueblos cercanos a la localidad y utilizan, por tanto, el transporte escolar. En los últimos años ha aumentado sensiblemente el número de alumnos extranjeros que se encuentran en este centro escolar. La mayoría de estos alumnos proceden de Hispanoamérica y de China, y constituyen en la actualidad un 15% del total del alumnado.

PLAN DE ABSENTISMO ESCOLAR	CURSO
DESTINATARIOS DEL PLAN	2023-2024

Alumnado de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de la Cooperativa de Enseñanza Cristóbal Colón de Talavera de la Reina. En Educación Infantil, pese a no ser una etapa obligatoria, se controlarán las faltas de asistencia, con el fin de prevenir un posible futuro absentismo escolar.





PLAN DE ABSENTISMO ESCOLAR	CURSO
OBJETIVOS DEL PLAN	2023-2024

- Prevenir, detectar y controlar el absentismo en nuestro centro, garantizando especialmente que el derecho a la educación no se vea obstaculizado por factores relacionados con la desventaja social y cultural y que impidan la asistencia regular de nuestros alumnos/as al centro.
- Procurar el cambio de actitud de las familias en el caso de que dificulten o impidan una normal escolarización de sus hijos.
- Buscar formas de acercamiento del alumnado absentista al centro, con el fin de erradicar el problema
- Desarrollar las medidas necesarias de intervención en los casos en los que se compruebe la existencia de absentismo escolar.
- Operar conjuntamente y de modo coordinado con otros servicios para valorar las situaciones y arbitrar las medidas oportunas.

PLAN DE ABSENTISMO ESCOLAR	CURSO
TIPOLOGÍA DEL ABSENTISMO	2023-2024

Hay que diferenciar entre abandono escolar, absentismo escolar y retraso regular:

- **ABANDONO ESCOLAR:** Se produce cuando el alumno/a en el plazo de un mes y de forma injustificada no ha asistido *ningún día* a clase. En algunos casos este absentismo escolar viene reflejado por una desescolarización del alumno/a, en otros casos, a pesar de su matrícula en el centro el alumno/a no aparece por allí.
- **ABSENTISMO ESCOLAR:** Se produce cuando el alumno/a falta a clase de forma injustificada *más de cinco días en el espacio de un mes*, ya sea de forma continua o de forma discontinua.
- **RETRASO REGULAR:** Se produce cuando el alumno se retrasa continuamente sin justificación. Se considerará cuando se de con una





frecuencia de *tres veces al mes*, teniendo entonces el mismo valor de cara al absentismo escolar que una falta diaria injustificada.

PLAN DE ABSENTISMO ESCOLAR	CURSO
CAUSAS DEL ABSENTISMO	2023-2024

DESINTERÉS-DESMOTIVACIÓN: El alumno/a no tiene los suficientes motivos para aprender, circunstancia que puede estar motivada por una falta de integración del alumno/a en clase, por un desnivel curricular con respecto a sus compañeros/as que le impide el seguimiento de las clases, o que el alumno/a se haya marcado otros objetivos como la integración en un negocio familiar o aprendizaje de un trabajo manipulativo. Realmente, se trata de una causa más frecuente en la Educación Secundaria que en la Primaria.

SOCIO-FAMILIARES: Este tipo de absentismo puede estar impulsado por conflictos sociales o familiares, por enfermedad de los progenitores (depresiones, enfermedades crónicas, adicciones...) o por falta de una valoración adecuada por parte de la familia de la asistencia al colegio.

ÉTNICO-CULTURALES: En ocasiones el absentismo escolar viene dado por condicionamientos étnico-culturales muy arraigados a lo largo del tiempo, es el caso de la población gitana, tradicionalmente con altas tasas de absentismo.

PROFESIONES TEMPORALES E ITINERANTES: El trabajo de temporada, principalmente en tareas agrícolas y las profesiones itinerantes, principalmente la de feriante, son con cierta frecuencia causantes del absentismo escolar.

PLAN DE ABSENTISMO ESCOLAR	CURSO
CONSECUENCIAS DEL ABSENTISMO	2023-2024

El absentismo escolar debe ser conceptualizado como una respuesta de rechazo por parte del alumno/a y/o la familia hacia el sistema escolar, que adopta varias manifestaciones y grados. En algunos casos son ausencias a clase que deben ser contempladas más como una especie de travesura infantil que como un problema como tal; en otras, son ausencias mucho más preocupantes y van desde las faltas de asistencia del alumno/a desenganchado de las explicaciones y actividades normales de las clases, a las faltas de puntualidad, la inasistencia a clase en ambos extremos horarios, la ausencias intermitentes a unas clases o asignaturas, al abandono esporádico del centro a determinadas horas ... y así





hasta llegar al abandono definitivo de la asistencia clase. Todas ellas son, a la vez, signos de alarma y manifestaciones del fenómeno del absentismo.

Desde un punto de vista social el absentismo escolar representa un grave problema en las sociedades en donde sus niveles son muy altos, dado que repercute en la estructura familiar, dificulta la formación adecuada de los jóvenes, favorece el analfabetismo y el trabajo ilegal de estos menores. Por otro lado, el absentismo suele ser un fiel indicador de diversos y graves problemas que se producen en el entorno familiar, el entorno de iguales o en la institución escolar.

PLAN DE ABSENTISMO ESCOLAR	CURSO
JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIAS	2023-2024

Se intentará que los justificantes sean siempre oficiales, o en su defecto algún documento acreditativo que lo avale. El justificante oficial será el envío por la plataforma EducamosCLM al profesor/tutor del alumno y, en el caso de

Cuando no sea posible la presentación del documento oficial, se aceptarán las comunicaciones escritas de los padres salvo en los siguientes casos:

- a. Que se haya iniciado el protocolo de absentismo.
- b. Que el alumno se examine ese mismo día.

A fin de justificar la ausencia, el tutor entregará al alumno el "justificante de ausencias" consensuado por el Claustro de Profesores, para que le sea devuelto por la familia.

PLAN DE ABSENTISMO ESCOLAR	CURSO
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN	2023-2024

A) ACTUACIONES DE CONTROL Y REGISTRO DE LAS FALTAS DE ASISTENCIA DEL AUMNADO.

1) Control y recopilación diaria de faltas de asistencia del alumnado de cada grupo, a través de los Registros de Control de Ausencias establecidos por el Centro que deberá ser cumplimentado por el profesor tutor de cada grupo.





2) Comunicación de los registros de ausencias a los coordinadores de etapa o nivel por parte de los tutores/as.

3) Entrega de copia de los registros anteriormente señalados al equipo directivo y al orientador del centro, por parte de los coordinadores/as. Este paso de información se producirá durante las comisiones de coordinación pedagógica, de periodicidad mensual.

4) Cumplimentación del resumen del Registro de Absentismo Escolar de todos los grupos del centro educativo por parte del equipo directivo, donde se explicitarán las medidas adoptadas por los tutores/as y el equipo directivo.

5) Recopilación y registro mensual de las faltas de asistencia del alumnado del centro por parte de la jefatura de estudios, a través de reuniones de coordinación con el equipo directivo y el orientador/a.

B) ACTUACIONES DE INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS E INTERVENCIÓN ANTE LA DETECCIÓN DE CASOS DE ABSENTISMO ESCOLAR: TUTORES/AS.

6) Contacto telefónico con el padre, madre o tutor legal del alumno/a por parte del tutor/a, informando de las faltas de asistencia a clase del alumno/a y solicitando documentos justificativos de las ausencias.

7) Comunicación escrita, oficial y certificada, dirigida al padre, madre o tutor del alumno/a, de las faltas de asistencia al centro y citación a una entrevista con el tutor/a. Esta comunicación se emitirá por parte del tutor/a.

8) Entrevista familiar por parte del tutor/a, donde se podrá volver a solicitar a la familia las justificaciones oportunas a la ausencia del alumno/a y la colaboración familiar en la resolución del problema, en caso de que las faltas no estén debidamente justificadas. También se deberá informar a la familia del Protocolo de Absentismo y de la siguiente medida a adoptar por el centro en el caso de que la situación de absentismo persista.

C) ACTUACIONES DE INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS E INTERVENCIÓN ANTE LA DETECCIÓN DE CASOS DE ABSENTISMO ESCOLAR: EQUIPO DIRECTIVO Y ORIENTADOR

9) Si no remite la situación de absentismo escolar en un plazo de siete días se realiza demanda de intervención por parte del profesor-tutor, canalizada a través de la hoja de derivación.

10) Reunión de coordinación del equipo directivo y el orientador con el tutor/a del alumno/a para recoger información educativa sobre el alumno/a y su familia, analizar la situación y reorientar la toma de decisiones en cuanto a las siguientes intervenciones.





11) Citación familiar a una entrevista con el equipo directivo y el orientador. Esta citación se realizará de forma escrita, oficial y certificada, se dirigirá al padre, madre o tutor del alumno/a y se emitirá por el director/a del centro.

12) Entrevista familiar por parte del equipo directivo y el orientador, donde se podrá solicitar a la familia las justificaciones oportunas ante las ausencias del alumno/a y la colaboración familiar en la resolución del problema, en caso de que las faltas no estén debidamente justificadas. También se deberá informar a la familia de la legislación vigente en cuanto a la escolarización obligatoria y de las siguientes medidas a adoptar por el centro en caso de que la situación persistiera.

Por otra parte, se iniciará un diagnóstico de la situación familiar y se valorarán alternativas de solución a las necesidades familiares, las cuales afectan al menor.

13) Si, fruto de la valoración llevada a cabo, se determina que las causas que originan el absentismo escolar están centradas en el alumno/a o en el centro educativo, éste adoptará las medidas que se adecuen a sus necesidades.

14) Si se deduce que el origen es por factores socio-familiares, se canalizará a servicios sociales para su estudio y valoración, a la mayor brevedad posible. El director/a del centro educativo, mediante informe por escrito y en un plazo máximo de tres días, remitirá a servicios sociales un informe que recoja:

- Situación actualizada del menor y de la familia.
- Especificación de los Indicadores que pueden referir que la situación de absentismo tiene un origen familiar.
- Identificación del tipo de absentismo.
- Actuaciones realizadas por el centro educativo y resultados obtenidos.
- Propuesta de actuación.

Servicios Sociales remitirá al centro educativo, a la mayor brevedad posible, un informe que recoja el estudio y valoración de la situación del menor y de su familia.

15) Valoración conjunta de la situación del menor y de la familia, y diseño del Plan de Intervención Socio-educativo. El responsable de absentismo del centro educativo en el plazo de una semana desde la recepción del informe de servicios sociales convocará una reunión, con el objeto de valorar conjuntamente la situación del menor y de la familia y definir el Plan de Intervención.

El plan se elaborará entre ambos responsables, y aquellos profesionales que se determinen en cada caso.





El Equipo directivo trasladará la información sobre el Plan de intervención socioeducativa al Servicio de Inspección de Educación y a la familia del alumno/a.

D) ACTUACIONES DE INFORMACIÓN A OTRAS INSTITUCIONES.

16) Comunicación escrita, oficial y certificada, dirigida a las autoridades educativas competentes (Servicio de Inspección Educativa), informando de los casos de desescolarización y absentismo significativo. Esta comunicación, se emitirá por el equipo directivo, informando de las actuaciones realizadas en el centro educativo.

17) Comunicación escrita, oficial y certificada, dirigida a las autoridades municipales (Alcalde de la localidad), informando de los casos de desescolarización y absentismo significativo, para que se tomen las medidas oportunas.

E) INTERVENCIÓN A NIVEL DE CENTRO

Posibles intervenciones desde nuestro centro educativo:

- Promoción de actividades formativas en el centro sobre absentismo Escolar.
- Creación de espacios de relación profesorado-alumnado para un mejor conocimiento mutuo.
- Medidas de carácter tutorial: tutoría individualizada, tutoría entre iguales, dos tutores/as por grupo, comunicación con las familias, etc
- Medidas de carácter metodológico: trabajo cooperativo, aprendizaje dialógico, grupos interactivos, etc.
- Fomento de la participación de la familia en la vida del centro.
- Coordinación entre las distintas instituciones (centro educativo ayuntamientos, servicios sociales, asociaciones, etc.), para animar y orientar al alumno/a a participar en actividades de formación, ocio y tiempo libre que se adapten a sus intereses y necesidades

F) SEGUIMIENTO DEL PLAN

El tutor o tutora, junto con el responsable y coordinador del programa, realizarán un seguimiento continuo del Plan de intervención socioeducativa mediante un registro de las actuaciones llevadas a cabo.

Si no cesa la situación de absentismo escolar, se reformulará dicho Plan de intervención socioeducativa.





G) FINALIZACION DE LA INTERVENCIÓN

La intervención finalizará cuando cese la situación de absentismo escolar, independientemente de que en el centro educativo o en servicios sociales se continúe trabajando con la familia y el alumno o alumna.





COOPERATIVA DE ENSEÑANZA "CRISTÓBAL COLÓN"

Avenida del Príncipe Felipe, 8

Talavera de la Reina, 45600



ANEXOS





ANEXOS

Actuaciones de control y registro de faltas de asistencia del alumnado

Control y recopilación diaria de faltas de asistencia del alumnado de cada grupo, a través de los Registros de Control de Ausencias establecidos por el Centro. A cumplimentar por el tutor/a. **(Anexo 1)**

Cumplimentación del resumen del Registro de Absentismo Escolar de todos los grupos del centro educativo por parte del equipo directivo, donde se explicitarán las medidas adoptadas por los tutores/as y el equipo directivo. **(Anexo 2)**

Actuaciones de información a las familias e intervención ante la detección de casos de absentismo escolar: tutores/as y equipo directivo.

Comunicación escrita, oficial y certificada, dirigida al padre, madre o tutor del alumno/a, de las faltas de asistencia al centro y citación a una entrevista con el tutor/a. Esta comunicación se emitirá por parte del tutor/a. **(Anexo 3)**

Comunicación escrita, oficial y certificada, dirigida al padre, madre o tutor del alumno/a de la situación de absentismo del alumno/a por parte del equipo directivo y citación a una entrevista con el equipo directivo y/o con el profesor de servicios a la comunidad, según se considere adecuado. En dicha comunicación se informará de la obligatoriedad de la educación obligatoria. **(Anexo 4)**

Actuaciones de información a otras instituciones.

Comunicación escrita, oficial y certificada, dirigida a las autoridades educativas competentes (Servicio de Inspección Educativa), informando de los casos de desescolarización y absentismo significativo. Esta comunicación, se emitirá por el equipo directivo, con la colaboración del orientador, solicitando que se tomen las medidas oportunas e informando de las actuaciones realizadas





COOPERATIVA DE ENSEÑANZA "CRISTÓBAL COLÓN"

Avenida del Príncipe Felipe, 8

Talavera de la Reina, 45600



en el centro educativo, para posteriormente tratar dichos casos en las Comisiones Locales de Absentismo. **(Anexo 5).**





ANEXO 2

Registro de Absentismo escolar del alumnado:

Comisión de Coordinación Pedagógica.

MES: _____ AÑO: _____

*Los/as tutores indicarán los/as alumnos/as que hayan faltado a clase y no esté justificada la ausencia, así como las medidas adoptadas.

GRUPO	ALUMNOS/AS.... DÍAS	MEDIDAS ADOPTADAS (Entrevistas padres, equipo directivo, comunicaciones,...)
Infantil 3 años		
Infantil 4 años		
Infantil 5 años		
1º Primaria		
2º Primaria		
3º Primaria		
4º Primaria		
5º Primaria		
6º Primaria		



ANEXO 3

Modelo de Comunicación dirigida a los Padres, Madres o Tutores legales por el Tutor/a del Alumno/a.

FECHA: _____

PERÍODO: Mes de _____

GRUPO: _____

Estimado señor y señora:

Como Tutor/a del curso en el que se encuentra matriculado su hijo/a _____, les dirijo esta carta para comunicarles que su hijo/a ha faltado los días _____, del mes de _____ de 202__, sin justificación.

Me permito recordarles que la asistencia a clase es obligatoria en centros escolares hasta los dieciséis años, según la legislación vigente y aprovecho la ocasión para convocarles a ustedes a una reunión el día _____ de _____. Si no pueden acudir a la reunión, por favor llamen al teléfono del centro (.....)

El tutor/a:

Fdo.: _____



ANEXO 4

Modelo de Comunicación dirigida a los Padres, Madres o Tutores legales por el Equipo Directivo.

Sr. D. _____

Sra. D^a. _____

Estimado Señor y Señora:

Les dirigimos esta carta para comunicarles, como padre, madre o tutor legal, que su hijo/a _____, que actualmente tiene _____ años de edad, **falta al centro con asiduidad y sin justificación.**

Asimismo, les informamos que la Educación es un derecho de todas las personas menores de edad, añadiendo que la asistencia a un centro educativo es obligatoria hasta los dieciséis años de edad, según la normativa vigente.

Por la presente, les convocamos a ustedes a una reunión con el Equipo Directivo del centro y/o con el / la orientador/a, con la finalidad de tratar la situación educativa de su hijo/a el día _____ a las _____ horas. Si no pueden acudir a la cita, por favor llamen al teléfono del centro (.....).

Fdo.: La Directora.

D^a: _____



ANEXO 5:

Modelo de Comunicación dirigida a LA COMISIÓN LOCAL DE ABSENTISMO

Por la presente, les comunicamos que _____, alumno matriculado en este centro educativo, que actualmente tiene _____ años de edad, falta al centro con asiduidad y sin justificación.

Se han realizado las siguientes intervenciones por parte de los distintos profesionales del centro educativo:

- Comunicación a los padres de los menores de la situación de absentismo.
- Información a los padres y a los menores sobre el derecho a la educación, así como la obligatoriedad de su asistencia y las medidas a adoptar en caso de que se siga incumpliendo el derecho a la educación del menor.
- Concienciación sobre la importancia de la educación y los beneficios de la permanencia del menor en el sistema educativo.
- Coordinación y realización de actuaciones junto a otros servicios, con el objeto de conseguir la escolarización total de los menores.

Estas intervenciones no han producido cambios en la situación. Por ello, lo ponemos en conocimiento de esta Comisión Local de Absentismo, con el fin de que emprendan las medidas oportunas.

En _____, a ____ de _____ de _____

La Directora:

Fdo: _____



ACTA DE COMPARECENCIA ESCOLAR DE LOS PADRES

Siendo las _____ horas, del día _____

Comparecen los padres / tutores legales del alumno/a

a quienes se les informa sobre las faltas escolares del alumno/a en el período _____

Igualmente se les informa de que su/s hijo/a /s tienen, de acuerdo con la legislación vigente, el derecho fundamental de recibir educación, siendo ésta obligatoria y gratuita, y que los comparecientes tienen el deber de procurarles una formación integral y garantizar su asistencia.

Asimismo, se les requiere para que pongan fin a dichas faltas y se les advierte de que, en el supuesto de que las faltas injustificadas de asistencia continúen, se comunicará tal situación a Inspección y Servicios Sociales y a la Comisión de absentismo de la localidad a los efectos oportunos.

Una vez informados, requeridos y advertidos, los comparecientes manifiestan

Talavera de la Reina, a _____ de _____ de 20__

Fdo. Padres / Tutores

Fdo. Tutor/a del alumno/a



NOTIFICACION DE TRASLADO TEMPORAL

D/a _____

Como _____ de los alumnos que se reseñan a continuación:

NOMBRE Y	CENTRO	NIVEL

NOTIFICAN al Centro Educativo que la familia, por motivos de trabajo de temporada, se trasladará a otra localidad en las fechas que a continuación se detallan.

FECHAS (PERIODO)	LOCALIDAD	DOMICILIO PREVISIBLE	TELEFONO DE CONTACTO

Del mismo modo asumimos los siguientes COMPROMISOS:

- 1.- Procurar la escolarización temporal de nuestro/s hijo/s en la localidad de desplazamiento, presentando carta de petición de admisión y escolarización temporal facilitada por el centro escolar de referencia.
- 2.- Normalizar la asistencia escolar de nuestros hijos finalizado el trabajo de temporada.

Talavera de la Reina, a _____ de _____ de 202_____

Fdo.: _____



Estimados padres del alumno/a:

Nos ha sido muy grato comprobar que su hijo/a _____

ha mejorado su asistencia al colegio, por lo que queremos aprovechar PARA FELICITARLE/S por este motivo a la vez que invitarle/s a seguir en esta línea de actuación que, contribuyendo de forma decisiva a garantizar el derecho a la educación que tiene todo menor de edad en etapas de enseñanza obligatoria, consiga un pleno desarrollo integral y una adecuada adaptación social del alumno/a.

Un saludo

En Talavera de la Reina, a.....de.....de 202.....

FDO: EL TUTOR/A Y EL EQUIPO DIRECTIVO DEL CENTRO